



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS  
**TAMBOBAMBA**  
REGIÓN APURÍMAC



2023 - 2026

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 114-2024-A-MPCT

Tambobamba, 14 de mayo del Año 2024

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS – TAMBOBAMBA.**

**VISTO:**

La Resolución Ministerial N° 129-2024-EF/50, de fecha 10 de abril del 2024, el Informe N° 006-2024-CPI-MPCT-A, de fecha 15 de abril del 2024, emitido por el Coordinador del Programa de Incentivos; el Informe N° 454-2024-OPP-MPC-T/HRVO, de fecha 16 de abril del 2024, emitido por el Gerente de Presupuesto y Planificación; sobre Reconocimiento y Felicitación a los integrantes del programa de Incentivos (PI-2023); y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo I del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 preceptúa lo siguiente: "Los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines";

Que, con Decreto Supremo N°095-2023-EF, se aprueba los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2023, entre dichas metas se menciona el COMPROMISO 2: "Mejora de los Niveles de Recaudación del Impuesto Predial" del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal, estableciendo el Tramo I al 30 de junio del 2023, dirigidas a las municipalidades de ciudades principales tipo A, B, C, D y E, respectivamente;

Que, mediante RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 129-2024-EF/50 de fecha 10 de abril del 2024 emitido por el Sr. José Arista Arbildo, Ministro de Economía y Finanzas, donde en su artículo 1°, resuelve: Aprobar los montos máximos por el cumplimiento de las metas establecidas en el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2023 Tramo II;

Que, mediante Informe N° 006-2024-CPI-MPCT-A, de fecha 15 de abril del 2024, emitido por el Prof. José Ramos Calcina, Coordinador del Programa de Incentivos, donde solicita Reconocimiento y Felicitación a los integrantes del Programa de Incentivos (PI-2023) mediante acto resolutorio;

Que, mediante Informe N° 454-2024-OPP-MPC-T/HRVO, de fecha 16 de abril del 2024, emitido por el Cpc. Heiner R. Vargas Ortega, Gerente de Presupuesto y Planificación, quien solicita el reconocimiento mediante acto resolutorio a los responsables de los compromisos y al equipo técnico de quienes estuvieron en el cumplimiento de metas del (PI);

Que, por lo expuesto, la Municipalidad Provincial de Cotabambas – Tambobamba, considera que una de las formas de valorar a nuestros servidores, es el reconocimiento a través de una felicitación, que tenga significación moral, que incentive como aliente para continuar con compromiso e identidad, por lo que es pertinente emitir el presente acto resolutorio;

Por tanto, estando a lo expuesto precedentemente y en uso de la atribución conferida por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- RECONOCER Y FELICITAR**, al equipo de SERVIDORES, por el desempeño eficiente en el cumplimiento de las actividades requeridas en el Tramo I del COMPROMISO 2: "Mejora de los Niveles de Recaudación del Impuesto Predial", del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, establecidas hasta el 30 de junio del 2023, que permitieron a nuestra Institución obtener el cumplimiento en el Indicador 2.1,



2023 - 2026

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS

## TAMBOBAMBA

### REGIÓN APURÍMAC



según los resultados de la Resolución Ministerial N° 129-2024-EF/50, emitido por Sr. José Arista Arbildo, Ministro de Economía y Finanzas, a los siguientes Servidores:



	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABLE
1	Arq Ronald Vidal Mansilla	Gerente Municipal	Funcionario
2	Cpc. Heiner R. Vargas Ortega	Gerencia de Presupuesto y Planificación	Funcionario
3	Cpc. Godofredo Bolivar Silva	Gerencia de Administración y Finanzas	Funcionario
4	Econ. Katy Carbajal Castro	Oficina de Programación Multianual de Inversiones	Funcionario
5	Abog. William Delgado Peña	Gerencia de Administración Tributaria	Compromiso 2
6	Abog. Paloma Abarca Enriquez	Jefe de la Unidad de Fiscalización	Compromiso 2
7	Lic Adm. José Fabricio Miranda Abarca	Jefe de la Unidad de Registro Recaudación y Control	Compromiso 2
8	Blga. Friguih Pacco Apaza	División de Manejo Integral de RR. SS.	Compromiso 3
9	Tec. Alipio Huamani Baltazar	Técnico Ambiental	Compromiso 3
10	Prof. Olga Ccahuana Guzman	Asistente Administrativo	Compromiso 3
11	Prof. José Ramos Calcina	División Técnica Municipal de Saneamiento Básico	Compromiso 4
12	Bach. Ramiro R. Cruz Pinares	Asistente Administrativo DTM-SABA	Compromiso 4
13	Tec. Eloy Ledo Huarcaya	Asistente Administrativo II DTM-SABA	Compromiso 4
14	Lic. Edgar Coaquira Quispe	Especialista en Presupuesto	Soporte Técnico

**Artículo 2.- ENCARGAR**, a la Gerencia de Presupuesto y Planificación la notificación de la presente resolución a los interesados, para su conocimiento y fines que estimen pertinentes.

**Artículo 3.- ENCARGAR** a la Unidad de Estadística e Informática a la publicación de la misma en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Cotabamba.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS  
TAMBOBAMBA

*D. Contreras*

Ing. Dante Contreras Gayoso  
DNI N° 25003473  
ALCALDE PROVINCIAL



ICH'ULLA KALLPALLA LLAQTANCHISTA QESPIRICHISUNCHIS!

Plaza de Armas S/N. - TAMBOBAMBA

mpetalcaldia2023.2026@gmail.com

914471001